



RESOLUCIÓN N°.....⁹²⁸²

Asunción, 16 de marzo de 2022.

VISTA: La decisión adoptada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en sesión de fecha 16 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

La sesión plenaria del 16 de marzo del año en curso, en la cual el Ministro Víctor Ríos Ojeda, solicitó al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la declaración de interés institucional el "Diplomado en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica", realizada a iniciativa de la Sala Constitucional y aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Pilar, proyecto académico en el que también trabaja el Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional.

El objetivo del diplomado es brindar a los participantes de visión globalizada del constitucionalismo en el Paraguay y lo que es posible hacer para mejorar la calidad del sistema constitucional, de la academia y del campo jurisdiccional, se tiene previsto tres módulos en formato semipresencial, totalizando 100 horas cátedras. Entre quienes tendrán a su cargo el desarrollo de los distintos temas componentes de los módulos, se contará con la participación de los Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia, Prof. Dr. Juan Carlos Mendonca, Prof. Dr. Diego Moreno Rodríguez, Prof. Dra. Lourdes Peroni, Prof. Dra. Elodia Almirón, Prof. Dr. Emilio Camacho.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En tal sentido, la Corte Suprema de Justicia, encuentra oportuno declarar de interés institucional el Diplomado mencionado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: **DECLARAR** de Interés Institucional el "Diplomado en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica", el cual tiene previsto tres módulos en formato semipresencial.

ART. 2º: **ANOTAR,** registrar, notificar.

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dr. EUGENIO JIMÉNEZ R.
Ministro

Prof. Dra. M^a. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Scherer
Secretaría General